

LUNES, 27 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 40

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2017-1596 *Aprobación, exposición pública del padrón del Canon de Cesión de Parcelas en Arrendamiento del año 2017, y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de febrero de 2017, se han aprobado los padrones-listas cobratorias correspondientes al Canon de Cesión de Parcelas en Arrendamiento del año 2017 del municipio de Ruiloba.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de 15 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El período voluntario para el pago abarcará hasta el día 20 de junio de 2017. Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo e intereses de demora correspondientes.

La presente publicación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Ruiloba, 10 de febrero de 2017.

El alcalde,

Gabriel Bueno Fernández.

2017/1596